



**SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 15 DE ABRIL DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS: JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL Y MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO

2

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	---
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:14:07
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:14:24
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	---
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	11:14:28
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:35:47
JAIME RIVAS LOAIZA	11:14:41
MANUEL IBARRA MIRANO	11:17:04
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:14:06
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:13:50
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	LICENCIA
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:17:13
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:14:57

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:14:52
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:13:50
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:14:54
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:14:01
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:14:13
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:14:13
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:15:56
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:14:00
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:14:00
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:18:52
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:13:53
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:13:49
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:20:12
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:19:18
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:19:05
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	JUSTIFICADA
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:14:45

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTISÉIS DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, POR LO TANTO REITERO SEÑOR PRESIDENTE HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA

4

PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,  
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA  
LECTURA A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS  
LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN  
FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA  
UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y  
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA  
RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS  
A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor

VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO

6

CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



7

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES SON APROBADAS CON VEINTE VOTOS DE LOS ASISTENTES, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO NIEVES, VEINTIÚNO ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DEL AÑO 2013.**

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ESTA SECRETARÍA DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 15 DE ABRIL DE 2013.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA C. C.P. MARÍA CRISTINA DIAZ HERRERA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EN SUS COMPONENTES DE

8

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA EL TERCER INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO 2013.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONETO DE COMONFORT, DGO., MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO 10 INCISO A), FRACCIÓN V DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.-

La suscrita, Diputada MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Quinta Legislatura Local, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, iniciativa con proyecto de decreto, que contiene reformas a la LEY DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, con base en la siguiente:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La donación de órganos, considerada como el mayor acto de bondad entre los seres humanos, es aceptada por la mayoría de las religiones en el mundo. Otorgar nuestros órganos internos y tejidos o los de nuestros familiares directos (padres, hermanos, cónyuges o hijos), constituye un gesto altruista e incondicional.

SEGUNDO.- Es una triste realidad que en nuestro país la cultura de la donación de órganos sea muy débil; esto, debido a una difusión muy limitada entre toda la sociedad. Lo cierto es que en cualquier momento alguno de nosotros o nuestros seres cercanos podría necesitarlo ya que, nadie estamos exentos de sufrir un accidente desafortunado o una enfermedad que requiera la donación de algún órgano.

TERCERO.- De acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes, actualmente en nuestro país hay 16 mil 672 solicitudes de trasplantes; entre ellos, los que se encuentran con mayor frecuencia son los trasplantes de corazón, riñón, cornea, e hígado.

CUARTO.- El proceso de trasplante es una dura prueba de vida, desde el diagnóstico médico para determinar el padecimiento, hasta cuando se ingresan los datos del paciente a la base de datos electrónica del Centro Nacional de Trasplantes; sin embargo, eso no es todo, ya que ante la falta de una cultura de la donación, la demanda por los trasplantes supera por mucho la disponibilidad de los donantes;

10

además de que existen varios criterios para la asignación de órganos, dándole prioridad a los casos en los que exista el riesgo de perder la vida.

QUINTO.- Debemos reconocer que esta prueba de vida es tanto para el paciente que espera el trasplante como para la familia, y que ante el dolor que provoca la pérdida de un ser querido se tiene que decidir, lo antes posible, la donación de sus órganos. Sin duda, esto resulta una experiencia dolorosa.

SEXTO.- Estamos convencidos que necesitamos concientizar y promover las acciones pertinentes para hacer de la donación una práctica común en la sociedad. Esto, además de constituir un compromiso ético, nos permitirá humanizarnos ante un hecho trágico, que puede servir para dar esperanzas de vida a quienes esperan un trasplante.

SEPTIMO.- Según datos del sector salud, cada año muere un promedio de 380 mil personas que podrían ser candidatas para ser donantes; en contraste, existen sólo siete donadores por cada millón de habitantes, ante una necesidad real de 40 donantes en promedio por cada millón de personas. En este sentido, la ley general de salud establece que toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente; que la donación consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.

OCTAVO.- Con de la presente iniciativa pretendo que se establezca por ley los mecanismos para incluir una anotación que exprese la voluntad del titular de la licencia de conducir respecto a la donación de sus órganos o tejidos, que en la práctica ya se lleva a cabo pero carece de una normatividad jurídica. Este consentimiento deberá asentarse por escrito, estar firmado por el conductor en formato elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, e informarlo al Centro de Trasplantes de esta dependencia para los efectos que señala la Ley de Salud del Estado de Durango.

NOVENO.- Por este motivo pretendo que se adicione un párrafo a la Ley de Tránsito de los Municipios del Estado de Durango, donde exprese que al momento de la expedición o renovación de la licencia de conducir, se deberá preguntar al conductor si es donador de algún órgano o tejido y, en su caso, si desea serlo, para anotarlo en la licencia. El consentimiento deberá asentarse por escrito firmado por el conductor en formato elaborado por la Secretaría de Salud de la Entidad e informarse al Centro de Trasplantes de dicha Dependencia para los efectos que señala la Ley de Salud del Estado, recabándose los datos personales de quien haya aceptado para los efectos correspondientes, siempre con las medidas que al efecto se deben tomar para el tratamiento de la información confidencial. Es importante resaltar que, es necesario instrumentar un programa que fomente la cultura de donación de órganos y tejidos en la expedición o renovación de la licencia de conductores de vehículos de transporte público o privado, diseñando los mecanismos que requiera para incluir una anotación que exprese la voluntad del titular de la misma respecto a la donación de sus órganos o tejidos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso para su trámite parlamentario correspondiente, la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 41 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 41.- Para obtener ..... .

I.- a la III.- .....

Tratándose de menores de .....

En la expedición o renovación de la licencia de conducir de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, el interesado *deberá* expresar su consentimiento de ser o no donador de órganos y tejidos, *asentándose en* escrito firmado por el conductor en *el* formato elaborado por la Secretaría de Salud del Estado de Durango.



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 08 de abril de 2013.

RÚBRICA

DIP. MARÍA ELENA ARENAS LUJAN

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, LA COMPAÑERA DIPUTADA ARENAS LUJÁN.

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARLAMENTARIA, MÁS QUE PARA AMPLIAR LOS MOTIVOS, PARA HACER UNAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES, RELATIVAS AL TEMA MATERIA DE LA INICIATIVA QUE ESTE DÍA SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR Y QUE TIENE QUE VER CON LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, INICIO EXPRESANDO QUE, EN LA ACTUALIDAD, EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS ES UNA RESPUESTA CONCRETA PARA MILES DE PACIENTES QUE PADECEN DE ENFERMEDADES QUE AFECTAN A ÓRGANOS DEL CUERPO. QUE EN ALGUNAS OCASIONES, ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO ES COMO PUEDEN LOGRAN SU RECUPERACIÓN

E INCLUSO SALVAR LA VIDA. SIN DEJAR DE LADO QUE PARA OTROS, EL INJERTO DE TEJIDOS, REPRESENTA UNA FORMA DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, SIN DUDA, EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS ES UN PROCEDIMIENTO QUE TIENE ÉXITO PARA MUCHAS PERSONAS CON ENFERMEDADES, HEPÁTICAS, RENALES CARDIACAS O PULMONARES; CON MUCHAS POSIBILIDADES DE CURAR SUS PADECIMIENTOS, ADEMÁS DE REPRESENTAR UNA ESPERANZA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE, SOLO A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO LOGRAN PERMANECER CON VIDA. LA PARTE TORAL PARA ESTOS MALES ES LA DONACIÓN DE ÓRGANOS QUE, COMO SABEMOS PORQUE YA LO HE EXPRESADO CON ANTERIORIDAD, SE HA VISTO AFECTADA POR CUESTIONES COMO, LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO, LAS LAGUNAS Y AMBIGÜEDADES QUE SE FORMULAN POR NO DISTINGUIR LOS DIFERENTES TIPOS DE TRASPLANTES Y, SOBRETUDO, LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN QUE SE DEBE TENER DENTRO DE LA SOCIEDAD, ACTUALMENTE EXISTEN MUCHOS NIÑOS Y ADULTOS CON OTRA SERIE DE ENFERMEDADES GRAVES POTENCIALMENTE CURABLES CON UN TRASPLANTE. DESTACO LA DIABETES RELACIONADA CON EL TRASPLANTE DE PÁNCREAS; LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN DESDE EL NACIMIENTO CON LOS TRASPLANTES CARDIACOS; LOS NIÑOS CON MUY POCO INTESTINO O DE BUEN TAMAÑO PERO SUMAMENTE ENFERMO CON MALA ABSORCIÓN DE NUTRIENTES, RELACIONADO CON EL TRASPLANTE INTESTINAL; LAS ENFERMEDADES PULMONARES CRÓNICAS COMO LA FIBROSIS QUÍSTICA O ENFISEMA PULMONAR, QUE TIENEN QUE VER CON EL TRASPLANTE PULMONAR; LOS ENFERMOS DE

LA VISTA QUE SON CANDIDATOS A TRASPLANTE DE CÓRNEAS; ADEMÁS DE LA INSUFICIENCIA RENAL Y LA FASE TERMINAL DE LAS ENFERMEDADES DEL HÍGADO, CON LOS TRASPLANTES RENALES Y DE HÍGADO, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LO EXPUESTO, LOS TRASPLANTES JUEGAN UN PAPEL PREPONDERANTE PARA DAR UNA POSIBILIDAD DE VIDA A LOS ENFERMOS, EN TODO LO EXPRESADO, SIN DUDA QUE ES INDISPENSABLE PROMOVER Y EMPRENDER CAMPAÑAS QUE FAVOREZCAN E IMPULSEN LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, YA QUE EXISTE ACTUALMENTE UNA GRAVE FALTA DE COMPRENSIÓN RESPECTO LO QUE ESTO PUEDE REPRESENTAR PARA SALVAR VIDAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: QUIERO SEÑALAR ALGUNAS ESTADÍSTICAS RESPECTO A LA MATERIA DE MI INICIATIVA, EN MÉXICO, SE REALIZAN TRASPLANTES DE CÓRNEA, MÉDULA ÓSEA, HUESO, VÁLVULAS CARDIACAS, RIÑÓN, HÍGADO, CORAZÓN Y PULMÓN, EXISTEN MÁS DE 400 HOSPITALES, ENTRE SOCIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DISTRIBUIDOS EN TODO EL SECTOR SALUD, QUE LLEVAN A CABO DIFERENTES TIPOS DE TRASPLANTES, SEGÚN LOS DATOS DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2007 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, SE REPORTARON 5,166 DONACIONES DE PERSONAS FALLECIDAS; DE ESTAS, 1,249 CORRESPONDIERON AL AÑO 2011. Y SI LA META ESTABLECIDA PARA EL AÑO 2012 ERA DE 841 DONACIONES, ESTO QUIERE DECIR QUE AL 2011 HUBO UN AVANCE DEL 185.58% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO AL 2012. ESTO, SIN DUDA, CONTRIBUYE A MEJORAR LA RESPUESTA ANTE LA DEMANDA DE PACIENTES QUE REQUIEREN UN TRASPLANTE, ASÍ MISMO, DURANTE EL PERIODO

SEPTIEMBRE DE 2011 A AGOSTO DE 2012, 1,362 PERSONAS DONARON ÓRGANOS O TEJIDOS AL FALLECER, CIFRA QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 24.3% EN COMPARACIÓN A LAS 1,096 DEL MISMO LAPSO ANTERIOR. DEPENDIENDO DEL TIPO DE INJERTO DONADO, 411 FUERON PARA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y 951 PARA DONACIÓN DE TEJIDOS, COMO SE OBSERVA, ESTOS AVANCES DAN ESPERANZA QUE SE PUEDE TENER UNA CULTURA MEJOR SOBRE LA DONACIÓN; EJEMPLO DE ELLO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA “IGNACIO CHÁVEZ”, EL CUAL ES PIONERO EN LA EXTRACCIÓN DE RIÑÓN POR VÍA LAPAROSCÓPICA PARA TRASPLANTE; Y EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HA REALIZADO 250 TRASPLANTES RENALES DE DONADORES VIVOS CON ESTA TÉCNICA LA CUAL ES DE MÍNIMA INVASIÓN, POR SU LADO EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN “SALVADOR ZUBIRÁN”, DEMOSTRÓ QUE MÉXICO ESTÁ A LA ALTURA DE LAS PRINCIPALES NACIONES A NIVEL DE TRASPLANTES AL REALIZAR EL PRIMER TRASPLANTE EN AMÉRICA LATINA DE EXTREMIDADES SUPERIORES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE ACUERDO CON LA SECRETARIA DE SALUD, EXISTEN 16,679 PERSONAS QUE REQUIEREN UN TRASPLANTE. POR ELLO, LA INFORMACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA ES IMPORTANTE, Y CONOCER EL PROCESO LO ES AÚN MÁS. POR ELLO CABE SEÑALAR QUE ESTE PROCESO SE INICIA CUANDO EL MÉDICO DIAGNOSTICA UN PADECIMIENTO QUE HA AFECTADO GRAVEMENTE UN ÓRGANO O TEJIDO ESPECÍFICO DE UN PACIENTE, QUIEN ES ENVIADO AL ESPECIALISTA QUE CORRESPONDA PARA DETERMINAR SI EXISTEN RAZONES MÉDICAS PARA QUE EL PROBLEMA PUDIERA SER TRATADO

MEDIANTE UN TRASPLANTE, EL PACIENTE DEBE SER SOMETIDO A UN PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA DEFINIR SI REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL TRASPLANTE YA QUE NO CUALQUIER ENFERMEDAD PUEDE SER ATENDIDA MEDIANTE UN TRASPLANTE. UNA VEZ QUE EL PACIENTE ES ACEPTADO PARA RECIBIR UN TRASPLANTE, EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL HOSPITAL DEBERÁ INGRESAR LOS DATOS DEL PACIENTE A LA BASE DE DATOS ELECTRÓNICA DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES EN DONDE SE REGISTRA A TODOS LOS PACIENTES QUE REQUIEREN UN TRASPLANTE, QUIERO RESALTAR QUE, CON LA BONDAD DE UN SÓLO DONADOR DE ÓRGANOS, SE ABRE LA POSIBILIDAD PARA QUE UNA PERSONA TENGA VIDA Y MEJOR CALIDAD DE ELLA. ES POR ELLO QUE, DE TODAS FORMAS POSIBLES, DEBEMOS IMPULSAR UNA MAYOR CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, YA QUE ES LA PARTE MEDULAR DE SACAR ADELANTE ESTE PROBLEMA, SIN DUDA, EXISTEN AVANCES; SIN EMBARGO, LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE UNA SOCIEDAD INFORMADA ADECUADAMENTE, ES PARTE FUNDAMENTAL PARA PODER DAR ESPERANZA DE VIDA A MÁS PERSONAS Y AYUDARLOS A QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, POR LO EXPRESADO Y DE ACUERDO CON LO QUE PLASMO EN LOS CONSIDERANDOS DE MI INICIATIVA, ES UNA TRISTE REALIDAD QUE EN NUESTRO PAÍS LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS SEA MUY DÉBIL DEBIDO A UNA DIFUSIÓN MUY LIMITADA ENTRE TODA LA SOCIEDAD. LO CIERTO ES QUE EN CUALQUIER MOMENTO ALGUNO DE NOSOTROS O NUESTROS SERES CERCANOS PODRÍA NECESITARLO YA QUE, NADIE ESTAMOS EXENTOS DE SUFRIR UN ACCIDENTE

DESAFORTUNADO O UNA ENFERMEDAD QUE REQUIERA LA DONACIÓN DE ALGÚN ÓRGANO, POR ELLO, CON MI INICIATIVA PRETENDO QUE SE ESTABLEZCA POR LEY ALGUNOS MECANISMOS PARA INCLUIR LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DEL TITULAR EN SU LICENCIA DE CONDUCIR, RESPECTO A SI DESEA SER DONADOR O NO, DE SUS ÓRGANOS O TEJIDOS. SÉ QUE EN LA PRÁCTICA SE HA LLEVADO A CABO PERO SIN SOPORTE JURÍDICO, EL CONSENTIMIENTO QUE PROPONGO, DEBERÁ ASENTARSE POR ESCRITO, ESTAR FIRMADO POR EL CONDUCTOR EN UN FORMATO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y CON LA INTERVENCIÓN QUE PROCEDA DEL CENTRO DE TRASPLANTES DE ESTA DEPENDENCIA, PARA LOS EFECTOS QUE SEÑALA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN EFECTO, PRETENDO QUE SE ADICIONE UN PÁRRAFO A LA LEY DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, SE DEBERÁ PREGUNTAR AL CONDUCTOR SI ES DONADOR DE ALGÚN O TEJIDO Y, EN SU CASO, SI DESEA SERLO, PARA HACER LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA LICENCIA, RECABÁNDOSE LOS DATOS PERSONALES DE QUIEN HAYA ACEPTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE CON LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; CONCLUYO MANIFESTANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENE MI INICIATIVA COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE INSTRUMENTAR PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS; EN ESTE CASO, EN LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE

CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO, DISEÑÁNDOLES MECANISMOS PARA INCLUIR UNA ANOTACIÓN QUE EXPRESE LA VOLUNTAD DEL TITULAR DE LA MISMA RESPECTO A LA DONACIÓN DE SUS ÓRGANOS O TEJIDOS, DE APROBARSE MI PROPUESTA, DAREMOS UN PASO ADELANTE EN ESTA MATERIA Y POR ELLO, DESDE ESTE MOMENTO LES EXPRESO MI AGRADECIMIENTO PORQUE, EN SU MOMENTO, MEREZCA SU APROBACIÓN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, PRESIDIDA POR EL C. DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE PROPONE CONCEDER LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO AL C. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ AL CARGO DE DIPUTADO DE ESTA LXV LEGISLATURA.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Gobernación** de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el Oficio s/n de fecha 05 de abril del año en curso, enviado por el **C. DIP. DAGOBERTO LIMONES LOPEZ**, integrante de esta LXV Legislatura por medio del cual solicita se le sea autorizada **licencia por tiempo indeterminado** al cargo de Diputado Local que ostenta; por lo que en cumplimiento a nuestra responsabilidad, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 fracción XVII y XXIV de la *Constitución Política del*

*Estado Libre y Soberano de Durango* y los artículos 41, 45, 93, 121, 176, 177, 178 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado*; nos permitimos elevar a la consideración del Pleno de la H. Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO**, mismo que tiene sustento en los siguientes:

### ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo del presente año por el Pleno de la LXV Legislatura, se recibió por parte de la mesa directiva el oficio mediante el cual el **C. DIP. DAGOBERTO LIMONES LOPEZ** solicita licencia por tiempo indeterminado, a partir del 05 de abril del presente año, mismo que fue turnado a esta Comisión dictaminadora, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Del estudio y análisis correspondiente realizado por esta Comisión de Gobernación, se arriba a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado de Durango, es competente para conceder las licencias que soliciten para separarse de sus cargos los diputados al Congreso, con fundamento en el artículo 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 41 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Así mismo esta Comisión de Gobernación, es también competente para participar, conocer y dictaminar la presente comunicación, conforme al artículo 121 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que en virtud de que el **C. DIP. DAGOBERTO LIMONES LOPEZ** solicita licencia por tiempo indeterminado para separarse de su cargo, a partir del 05 de abril del presente año los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideramos que no existe ningún impedimento constitucional, ni legal, para que el Pleno de este Congreso le conceda la licencia de mérito, considerando prudente otorgar la misma sin goce de sueldo.

Asimismo, se considera conveniente y oportuno para el presente caso proceder de acuerdo a lo establecido por el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

*Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta comisión que dictamina, se permite someter a la determinación de esta Representación Popular, para su aprobación, en su caso, el siguiente:*

### **DICTAMEN DE ACUERDO**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 41 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se autoriza **licencia por tiempo indeterminado sin goce de sueldo** al **C. DIP. DAGOBERTO LIMONES LOPEZ** al cargo de Diputado local de la LXV Legislatura, con efectos a partir del 05 del mes de abril del presente año.

### **ARTICULOS TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Remítase copia de este Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 (quince) días del mes de abril de 2013 (dos mil trece).

### **COMISIÓN DE GOBERNACION**

**RÚBRICA**  
**DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ**



**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**  
**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**RÚBRICA**  
**DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN DE ACUERDO EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, ESTA SECRETARÍA DA A CONOCER QUE EL SENTIDO DE LOS VOTOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN SON VEINTICUATRO, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO, Y EN ESTE CASO SE ESTÁ A LO PRECISADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR EL CUAL SE PROPONE APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: **HONORABLE ASAMBLEA:**

**A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnado** para su estudio y dictamen, el **Segundo Informe Anual de Actividades**, relativo al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, remitido por el C. Licenciado Felipe de Jesús Martínez Rodarte, **Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 136 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Esta Comisión, en uso de las facultades de las que se encuentra investida, procedió a realizar el análisis del Informe de Actividades correspondiente al año 2012, que en su oportunidad presentara ante este Congreso, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que comprende el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del citado año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 89, último párrafo, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el artículo 20, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**SEGUNDO.-** Cabe destacar que en fecha 10 de Abril del año en curso, el Presidente del Órgano Protector, compareció en forma personal ante el Pleno Legislativo a dar cuenta de las actividades realizadas al amparo de las facultades y competencias que le otorgan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tanto la Constitución Política Local como la Ley Orgánica del citado Organismo Autónomo, haciendo entrega por escrito del Informe referido y respondiendo los cuestionamientos que tuvieron a bien formular diversos legisladores; el informe escrito fue remitido por la Mesa Directiva a esta Comisión que dictamina, la que en ejercicio de sus atribuciones, en dos ocasiones realizó reuniones de análisis, arribando a la conclusión de que el Presidente del Organismo Protector, efectivamente dio cumplimiento a su obligación constitucional y legal, por lo que ha lugar a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen que contiene Proyecto de Acuerdo que tiene por cumplida la obligación de rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa por parte del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por cuanto corresponde al ejercicio fiscal 2012, en los términos siguientes:

#### **PROYECTO DE ACUERDO**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, - - **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Por las consideraciones vertidas en el presente, se tiene por presentado el Segundo Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.



24

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 11 (once) días del mes de abril del año 2013 (dos mil trece).

**LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:**

**RÚBRICA**  
**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**  
**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO**

**RÚBRICA**  
**DIP. JAIME RIVAS LOAIZA**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO, POR LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE: LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN ABSTENCIÓN, TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA FORMULAR UNA PREGUNTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEÍ CON INTERÉS EL DICTAMEN PERO MI PREGUNTA ES SI PARA USTEDES LA COMISIÓN

ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ESTÁ CUMPLIENDO PLENAMENTE SUS FUNCIONES, POR ESO NO MERECE, EN EL INFORME NO SE DICE NINGUNA OBSERVACIÓN NI UNA RECOMENDACIÓN, TIRAO, PARA ESTE ORGANISMO, QUIERO RECORDARLES QUE SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN DICE UNA PARTE DICE, CONCEPTOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS MÁS SEÑALADOS, EN LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS AUTORIDADES DURANTE EL 2012, UNO, FALTA A LA LEGALIDAD. HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CARGOS O COMISIONES, DOS, DETENCIÓN ARBITRARIA, TRES TRATO CRUEL, INHUMANO, O DEGRADANTE INCUMPLIR CON ALGUNA DE LAS FORMALIDADES PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE CATEO, O EN LA EJECUCIÓN DE ÉSTE, ASÍ COMO LA VISITA DOMICILIARIA, CINCO, APODERARSE DE UN BIEN SIN EL CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO, SIN QUE EXISTA UNA CAUSA JUSTIFICADA, PERO AÚN MÁS DE LOS 351 PERSONAS DESAPARECIDAS EN DURANGO QUE APARECIERON EN LAS FOSAS, O EN LAS NARCOFOSAS, SOLAMENTE HAN SIDO IDENTIFICADAS 109, LA INMENSA MAYORÍA DE ESTAS PERSONAS QUE LAS ENCONTRARON EN LAS NARCOFOSAS, NO HAN SIDO IDENTIFICADAS, YO POR ESO LE PREGUNTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, NO MERECE CUANDO MENOS UNA OBSERVACIÓN, UNA RECOMENDACIÓN, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE HAGA DE MEJOR MANERA SU TRABAJO, LOS DURANGUENSES CONSIDERAN QUE SUS DERECHOS, LOS DERECHOS HUMANOS NO ESTÁN GARANTIZADOS EN DURANGO, POR SU ATENCIÓN Y SU RESPUESTA, MUCHAS GRACIAS.

26

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN DE ACUERDO EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ENTIDAD.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa de decreto que contiene reforma y adición a la Ley de Asistencia Social, presentada con fecha 12 de marzo de 2013 por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera Gobernador Constitucional del Estado, por lo que con

fundamento en los numerales 138, 176, 177, 180, 181 y 182 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango* nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en lo siguiente:

#### MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa de mérito tiene por objeto que la Dirección General del DIF Estatal cuente con facultades para representar legalmente al Patronato del propio DIF Estatal.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado sustenta su iniciativa en lo siguiente:

*La Ley de asistencia social, tiene como objeto, crear y establecer las bases y procedimientos de un Sistema que promueva y coordine la prestación de servicios de asistencia social a la familia para su desarrollo integral en la entidad de Durango, así como el apoyo de suministrar a los grupos sociales marginados o mas vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones, que tienden a modificar y mejorar sus condiciones de vida y bienestar.*

*De acuerdo al contenido de la citada ley, el DIF Estatal está integrado por un Patronato, una Junta de Gobierno y una Dirección General como los órganos que desarrollan las diversas funciones del mismo organismo. En ese contexto, el Patronato es un organismo honorario cuya función primordial es recaudar recursos para los objetivos y las funciones del DIF Estatal, así como coadyuvar en otras actividades, en la inteligencia de que la naturaleza del citado Patronato, no tiene funciones directivas.*

SEGUNDO.- Esta dictaminadora coincide con los motivos del iniciador dado que según lo establece la Ley de Asistencia Social, las funciones del Patronato son básicamente consultivas y de apoyo para recaudar fondos para el DIF Estatal; sin embargo, en la realidad sucede que el Patronato es señalado para diversos efectos legales.

Por ello, resulta necesaria la reforma planteada a fin de que el Director General del DIF Estatal cuente con facultades para representar legalmente al Patronato en los asuntos cuya intervención sea requerida.

TERCERO.- Ha sido compromiso de esta LXV Legislatura promover los cambios legislativos que aseguren un funcionamiento eficiente de la administración pública estatal y municipal así como de las diversas instancias de Gobierno, por ello convenimos con la iniciativa propuesta, ya que de esta manera se establece claramente que el Director General del DIF cuenta con facultades de representación legal para los diversos asuntos que le conciernan al propio DIF Estatal.

Con esta reforma se evitan ambigüedades o posibles confusiones sobre quien ostenta esta representación, generando con ello confianza en el marco de actuación del citado funcionario.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos del proyecto legislativo, considera procedente el presente dictamen con las modificaciones realizadas, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:



ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción X y se adiciona una fracción XI al artículo 34 de la Ley de Asistencia Social, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 34.-

I.-IX. \_\_\_\_\_

X.- Representar legalmente al Patronato en los juicios o asuntos jurídicos en que sea parte o tenga interés el mismo, teniendo las facultades de apoderado general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley.

XI.- Las demás que sean otorgadas por esta Ley y sus reglamentos.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de abril del año 2013 (dos mil trece).

#### COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RÚBRICA  
DIP. CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE

RÚBRICA  
DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO

RÚBRICA  
DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA  
VOCAL

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA  
CORRAL DARÁ SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE  
REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO

115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Estudios Constitucionales le fueron turnadas para su estudio y dictamen, las iniciativas presentadas **la primera** de fecha 25 de marzo del 2011, Iniciativa presentada por los CC. Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **la segunda** de fecha 28 de abril del 2011, Iniciativa presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, **la tercera** de fecha 28 de mayo de 2012; Iniciativa presentada por el Diputado Felipe de Jesús Garza González, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de Derechos Humanos, **la cuarta**, de fecha 1º de junio del 2011, Iniciativa presentada por los CC. Diputados Santiago Gustavo Pedro Cortez y Luis Enrique Benítez Ojeda, que contiene reforma y adición de un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Durango, **la quinta** de fecha 21 de junio del 2011, Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, que contiene Reformas y adiciones a los artículos 1º y 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. **Sexta** de fecha 23 de agosto de 2012, Iniciativa presentada por el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene adiciones y reformas a diversos

artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, **la séptima** de fecha 1 de octubre de 2012, iniciativa de decreto presentada por los CC. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, relativo a la Constitución; **la octava** de fecha 15 de Octubre del 2012, Iniciativa de decreto presentada por el Diputado Emiliano Hernández Camargo, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reforma al artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. **Novena** de fecha 29 de Noviembre del 2012, Iniciativa presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez y José Antonio Ochoa Rodríguez, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional Respectivamente de esta Sexagésima Quinta Legislatura Local, que contiene Reformas y Adiciones a la Constitución Política Del Estado de Durango, Ley Electoral Para el Estado de Durango, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Referente a Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado de Durango. **Décima** de fecha 6 de diciembre de 2012, iniciativa presentada por el C. Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; referente a lo de la Constitución, **Décimo Primera** de fecha 19 de diciembre del 2011, Iniciativa Presentada por los Diputados José Nieves García Caro, Gilberto Candelario Zaldívar Hernández y Dagoberto Limones López, que contiene reforma al artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. **Décima Segunda** de fecha 22 de Enero del 2013, Iniciativa Presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que contiene Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 120,167, 176, 177, 178, 182, 211 y

demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos emitir el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes;

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que una vez admitidas las iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado de Durango y la legislación ordinaria estatal que se describen en el presente Dictamen, la Comisión procedió a su análisis y estudio, y se inicio la integración de los expedientes de cada una de ellas con las constancias aportadas por la Oficialía Mayor y la Dirección de Proceso Legislativo del Congreso, que acreditan las acciones realizadas de difusión para el conocimiento de la ciudadanía, y las solicitudes de opinión sobre las mismas al Gobernador del Estado y al Tribunal Superior de Justicia, según ordena el Artículo 130, fracciones I y II de la Carta Magna Estatal.

**SEGUNDO.-** Que en virtud de que la Ley para la Reforma del Estado de Durango, aprobada por esta Soberanía Popular el 24 de febrero de 2012, constituye una convocatoria de los Poderes Públicos para revisar y, en su caso, reformar de manera integral el marco jurídico constitucional y legal, así como el rediseño de las instituciones públicas para adecuarlas a las realidades del presente, esta Comisión Legislativa Dictaminadora estima pertinente desechar las once iniciativas de ley referidas, remitiendo al efecto al Comité para la Reforma del Estado, los expedientes que corresponden a cada una de ellas, con el fin de que su contenido sea considerado para los efectos de la redacción de los proyectos legislativos en preparación. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 14 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Reforma del Estado.

**TERCERO.-** La remisión de los expedientes de las iniciativas de reforma constitucional y legal al Comité para la Reforma del Estado de Durango tiene por objeto en enriquecer el proceso de consulta pública y participación ciudadana que identifica la convocatoria a reformar las instituciones jurídicas de la entidad, pero no obvia el proceso legislativo a que se están sujetas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, el siguiente:



### DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.-** En los términos señalados en el apartado de considerandos, se desechan las iniciativas citadas en el proemio del presente y remítase al comité para la reforma del estado de Durango copia de todas las iniciativas de Reforma Constitucional.

### TRANSITORIOS:

**UNICO.-** Se instruye al C. Oficial Mayor a dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Archívese los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos y por conducto del Oficial Mayor comuníquese el presente acuerdo a los interesados.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 04 (cuatro) días del mes de Abril del año 2013 (dos mil trece).

### LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

RÚBRICA  
DIP. EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO  
**PRESIDENTE**

RÚBRICA  
DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL  
**SECRETARIA**

RÚBRICA

RÚBRICA  
DIP. JOSE ANTONIO OCHOA  
RODRÍGUEZ  
**VOCAL**

DIP. FELIPE DE JESUS GARZA  
GONZÁLEZ  
**VOCAL**

RÚBRICA  
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

**VOCAL**

PRESIDENTE: EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS, CON EL TEMA “DISCAPACIDAD”, EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y CON EL TEMA “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRIMERO MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD PORQUE LA INICIATIVA QUE PRESENTÉ EL 24 DE MAYO DEL 2011 PARA MODIFICAR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL EN EL RUBRO DE DISCAPACITADOS FUE DESECHADA EN SESIÓN SECRETA, Y AHORA ESTE CONGRESO ESTÁ DICTAMINANDO OTRA LEY, ESTA ES UNA INICIATIVA DEL GOBERNADOR PARA MODIFICAR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, O SEA AQUÍ SE LEGISLA EN RAZÓN DE LO QUE QUIERA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBERNADOR, NO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, ESO ES MUY GRAVE, PORQUE NOS PAGAN PARA HACER



CUMPLIR LA LEY, Y LA INICIATIVA QUE PRESENTÉ EFECTIVAMENTE LES RECUERDO TIENE COMO OBJETIVO ESTA INICIATIVA QUE LA VOY A VOLVER A PRESENTAR, AUNQUE LA DESECHEN, ELEVAR, INCORPORAR A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA DESTINAR, DINERO PÚBLICO DEL PRESUPUESTO PARA ATENDER A LOS DISCAPACITADOS QUE AHORA ESTÁN DESATENDIDOS, PARA QUE SE INSTRUMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES, UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL, PROGRAMAS QUE TENGAN REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE NO SE MANEJEN AL GUSTO O AL ESTADO DE ÁNIMO O EN RAZÓN DE LA COYUNTURA ELECTORAL, ESE ERA EL SENTIDO DE LA INICIATIVA QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI DESECHARON, NO LES IMPORTA ATENDER A LOS DISCAPACITADOS, PERO NO SOLO DESECHAN LAS INICIATIVAS, ESTE CONGRESO EN EL PRESUPUESTO DEL 2013, EL PRESUPUESTO QUE EL CONGRESO APROBÓ CON LA MAYORÍA DE USTEDES A FAVOR, ACORDÓ TRANSFERIR 3 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA ATENDER A DISCAPACITADOS, 3 MILLONES QUE ES MENOS, MUCHO MENOS QUE LO QUE GASTÓ EL GOBERNADOR EN SU INFORME EN EL PUENTE EL BALUARTE, PERO LO GRAVE ES QUE NO SE HAN EJERCIDO ESOS 3 MILLONES DE PESOS, LES RECUERDO QUE EN DURANGO SEGÚN LOS DATOS DEL INEGI LO PUEDEN CHECAR EN EL 2010, AHORA CON LA VIOLENCIA HAY MÁS DISCAPACITADOS, PERO HASTA EL 2010 HABÍA 84 MIL 808 DISCAPACITADOS, QUE ESTÁN ESPERANDO QUE ESE RECURSO QUE EL CONGRESO AUTORIZÓ QUE ES DINERO PÚBLICO LLEUGE PARA ALIGERAR LA CARGA QUE TIENE, INCLUSO A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS CON APARATOS ORTOPÉDICOS, INCLUSO ESOS

REQUIEREN APOYOS PARA TRASLADARSE, PARA SEGUIR SU TRATAMIENTO, PARA COMER, Y BUENO PORQUÉ EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, NO HAYA ECHADO A ANDAR ESTE PROGRAMA SI NO EL DINERO NO ES DE ÉL, POR ESO HAGO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y HAGO UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE REVISE QUÉ ESTÁ HACIENDO SU SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PORQUE LA POLÍTICA SOCIAL NO SE VE Y EL ES EL RESPONSABLE, ÉL REPRESENTA LA CARA DE LA POLÍTICA SOCIAL DE ESTE GOBIERNO Y AQUÍ EN EL TEMA DE LOS DISCAPACITADOS NO SE VE, NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NUEVO PEDIRLES QUE NOS ACOMPAÑEN AQUÍ PORQUE TIENEN QUE OÍRLOS, EL PRESUPUESTO AUNQUE ES POCA LA CANTIDAD ESTÁ AUTORIZADO, SOLO FALTA QUE EL SECRETARIO TENGA LA SENSIBILIDAD SUFICIENTE, E INSTRUMENTE ESTE PROGRAMA, Y CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE LOS DISCAPACITADOS PUES SON DE TODO, SON CIUDADANOS DURANGUENSES CON DERECHOS, TODOS, LA LEY LES DA, LA LEY DE DISCAPACITADOS, LA CONSTITUCIÓN NOS PROTEGE, MENOS EL SECRETARIO QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE

MINUTOS EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ADELANTE  
DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD NO MUESTRA AVANCES EN DURANGO, PUESTO QUE LOS HECHOS REALES Y PALPABLES NO SOLO DEMUESTRAN QUE NO HAY AVANCES DE LAS AUTORIDADES POR DETENER LA INCIDENCIA DELICTIVA SINO QUE ADEMÁS NO CUENTAN CON LA CAPACIDAD PARA RESOLVER LOS CASOS QUE TIENEN REPORTADOS, TRAS LA COMPARECENCIA DE NUESTRAS AUTORIDADES EN EL TEMA DE SEGURIDAD HEMOS CONFIRMADO LA DEBILIDAD DE NUESTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES FRENTE A LA DELINCUENCIA, QUE AUNQUE INSISTAN EN QUE LOS CASOS VAN DISMINUYENDO, LA REALIDAD ES OTRA, TANTO EN LOS HECHOS COMO EN LA PERCEPCIÓN CIUDADANA, EN EL TEMA DE LOS ASALTOS ASÍ COMO ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE AUTOMÓVIL, LA MISMA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE DIVERSOS REPRESENTANTES HA INDICADO SU DESALIENTO A PRESENTAR DENUNCIA PORQUE NO SE RESUELVEN LOS CASOS FAVORABLEMENTE A LOS AFECTADOS, PERO ADEMÁS DE QUE LOS RESPONSABLES POCAS VECES TERMINAN PISANDO LA CÁRCEL, EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS ESCUCHADO A EMPRESARIOS Y REPRESENTANTES DE PROFESIONISTAS AL SEÑALAR QUE SON POCOS LOS CASOS QUE SE RESUELVEN AL INICIO DEL AÑO, MARTHA ALICIA ARREOLA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA BARRA DE ABOGADOS BENITO JUÁREZ, COMENTÓ QUE SOLO DOS CASOS DE CADA DIEZ EN

MATERIA DE ROBO A CASA HABITACIÓN SE RESUELVEN, HACE UNOS DÍAS ESCUCHAMOS AL PRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAVILÁN, QUIEN INDICÓ QUE UN 90 POR CIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DELITO DE ROBO NO SE ESCLARECEN NI SE DETIENEN A LOS RESPONSABLES EN DURANGO, LA IMPUNIDAD NO SOLO SE MANTIENE EN DURANGO EN MATERIA DE LOS ROBOS, SINO QUE TAMBIÉN POR UN DELITO MAYOR COMO LO ES EL HOMICIDIO EN DONDE EL MUNICIPIO DE LERDO, GÓMEZ PALACIO Y DURANGO, OCUPAN LUGARES MUY PREOCUPANTES EN LA INCIDENCIA DE HOMICIDIOS DOLOSOS EN LOS 212 MUNICIPIOS DE MÁS DE CIENTO MIL HABITANTES, EN EL 2012 LERDO OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR EN HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN MÉXICO, CON 141 MUERTES, GÓMEZ PALACIO OCUPÓ EL LUGAR 25 VEINTICINCOAVO, CON 112 ASESINATOS, MIENTRAS QUE DURANGO CAPITAL SE UBICÓ EN LA POSICIÓN 32 CON 156, LAS CIFRAS POR SÍ SOLAS SON ALARMANTES, PERO MÁS PREOCUPANTE ES LA TASA DE IMPUNIDAD QUE IMPERA EN ESTE TEMA, PUESTO QUE LOS CASOS REPORTADOS DE LERDO, SOLO SE CASTIGÓ A UNO O A LOS RESPONSABLES EN EL 3.77 POR CIENTO DE LOS INCIDENTES, MIENTRAS QUE EN GÓMEZ FUE EL 5.68 Y EN DURANGO CAPITAL 4.12 ES DECIR LAS AUTORIDADES NO SOLO NO FUERON CAPACES DE PROTEGER LA VIDA DE SUS CIUDADANOS SINO QUE ADEMÁS SON INCAPACES PARA RESOLVER LOS CASOS QUE SE LE DENUNCIAN Y DAR CASTIGO A LOS RESPONSABLES, OTRO TEMA DEL QUE POCO SE HABLA Y MUCHO SE PRESUME SON LOS CASOS DE SECUESTRO, PUESTO QUE SE HAN MOSTRADO LA DETENCIÓN DE DIVERSAS

BANDAS O GRUPOS DELICTIVOS DEDICADOS A ESTE ILÍCITO, PERO NO SE HA DADO A CONOCER, DOS VERDADES MUY PREOCUPANTES, LA PRIMERA ES QUE MUCHOS DE LOS DETENIDOS ALCANZAN RÁPIDAMENTE SU LIBERTAD, Y LA OTRA QUE ES IGUAL DE ALARMANTE QUE EN DURANGO CAPITAL OCUPA EL NOVENO LUGAR EN INCIDENCIA DE SECUESTROS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES, CON 32 CASOS REPORTADOS OFICIALMENTE DURANTE EL 2012, GRACIAS A ESTAS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DURANGO CAPITAL Y LERDO, SE ENCUENTRAN UBICADAS DENTRO DE LAS 50 CIUDADES MÁS VIOLENTAS DE MÉXICO, SEGÚN LOS DATOS QUE APORTA EL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA PENAL ASOCIACIÓN CIVIL, POR ELO ES IMPORTANTE HACER UN FUERTE LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES MÁS EFICACES EN EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA DANDO PREFERENCIA A INVERTIR MÁS Y MEJORES RECURSOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y EVITAR REALIZAR GASTOS SUPERFLUOS, INNECESARIOS EN EVENTOS Y OBRAS DEL 450 QUE EN POCO O EN NADA ABONAN A MEJORAR LA GRAVE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVIEZA NUESTRO QUERIDO ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS, TIENE USTED LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PRIMERO PUES PARA SOLIDARIZARME CON LA PROPUESTA QUE HACE, EL PRONUNCIAMIENTO QUE HACE EL DIPUTADO OCHOA, PERO ADEMÁS INSISTIR QUE EN ESTE TEMA DE LA INSEGURIDAD SIGUE SIENDO UN TEMA GRAVE EN DÍAS PASADOS EL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PRD, AQUÍ HIZO UN EXHORTO A LA FISCALÍA PARA QUE LE PONGAN ATENCIÓN, SE HAN HECHO LLAMADOS PERO ALGO ESTÁ PASANDO PORQUE LA INSEGURIDAD NO BAJA, HOY NOS AMANECIMOS CON LA NOTA DE QUE HAY OTROS SIETE EJECUTADOS, Y ASÍ TODOS LOS DÍAS, ESTO NOS INDICA QUE EL ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA NO ES SUFICIENTE Y QUIENES ESTÁN PADECIENDO, ESTA CIRCUNSTANCIA DE GRAVE INSEGURIDAD PORQUE NO SOLO SON LOS MUERTOS, SON LOS FAMILIARES, SON LOS DAÑOS COLATERALES QUE SE GENERAN ALREDEDOR DE ESTE TEMA, LA AUTORIDAD PUES O LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEBEN DE REVISAR QUÉ NO ESTÁ FUNCIONANDO, PARA IR DISMINUYENDO PORQUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DICE QUE LA INSEGURIDAD EN MÉXICO VA BAJANDO PERO RESULTA QUE SEGÚN ESPECIALISTAS, SI ESTA SENSACIÓN DE QUE HAY MENOS VIOLENCIA ES PORQUE LOS GRUPOS ORGANIZADOS, QUE SI ESTÁN BIEN ORGANIZADOS, PUES ESTÁN TOMANDO CONTROL DE LA PLAZA, Y DONDE CONTROLAN PUES LAS ZONAS QUE ESTÁN BAJO CONTROL DE LOS GRUPOS AHÍ LA VIOLENCIA PARECIERA QUE BAJA, LOS LUGARES DONDE EL TERRITORIO ESTÁ EN DISPUTA, PUES LOS PROBLEMAS SON MAYORES, ENTONCES NO ES CIERTO QUE LA INSEGURIDAD O LA VIOLENCIA HA



DISMINUIDO, SEGÚN ESPECIALISTAS Y SI NO PUES AHÍ ESTÁN LOS DATOS NACIONALES DE QUIENES ESTÁN ANALIZANDO Y LE ESTÁN DANDO SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA (16) DIECISÉIS DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL**  
**SECRETARIA**

**DIP. MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA**  
**SECRETARIA**